



FAMILIAS Y GRUPOS

TARIFAS 2026*

* Los precios pueden variar en función de la ocupación y la disponibilidad.

ESTANCIA EN GRUPO O FAMILIA

A Vallclara, Poblet, Tamarit y Prades

Servicio	Niños/as (3 a 14 años)	Adultos (A partir de 15 años)
Pensión Completa	43,60 €	59,60 €
Alojamiento + desayuno	33,00 €	33,00 €
Desayuno tipo buffet	7,50 €	10,30 €
Media pensión	37,20 €	49,80 €
Comida extra	12,20 €	17,30 €

UN DÍA EN NUESTRAS CASAS

Servicio	Niños/as (3 a 14 años)	Adults (A partir de 15 años)
Pasar el día en la casa con comida incluida.	26,50 €	33,60 €
Pasar el día en la casa con menú de calçotada para el almuerzo.	34,30 €	46,30 €
Pasar el día en la casa con menú de paella exterior o BBQ.	32,20 €	44,30 €
Servicio de monitor 3h*	13,90 €	

*Mínimo 8 niños/as

VALLCLARA



TAMARIT



POBLET



PRADES



Precios con IVA incluido calculados sobre la base del tipo vigente (10%). En caso de que este tipo sea modificado, los precios finales con IVA serán actualizados. Precios válidos salvo error tipográfico o de impresión.

Condiciones Generales de Edulònica para GRUPOS durante la temporada 2026

Las presentes Condiciones Generales se refieren a la oferta de prestación de servicios para grupos sociales que deseen contratar una estancia en cualquiera de las instalaciones juveniles de Edulònica. Las instalaciones juveniles o Casas de colonias que agrupa "Edulònica" son: Finca Tamarit (Núm. RIJC CC000051), Finca La Capella (Núm. RIJC CC000201), Finca Vallclara (Núm. RIJC CC000199) y Finca Prades (Núm. RIJC CC000475), todas ellas en la provincia de Tarragona. El nombre "Edulònica" se utiliza como nombre comercial de la empresa English Summer S.A. con CIF A43091388, propietaria de las Casas de Colonias (en adelante, Edulònica). El domicilio social está en Finca Tamarit, Camí Castell de Tamarit s/n, 43008 Tarragona. Correo electrónico de contacto: info@edulonia.com. Los usuarios de las instalaciones juveniles quedarán agrupados bajo un titular, que será responsable de la contratación en nombre propio o de una entidad jurídica, y deberán disponer del listado de participantes del grupo. Las estancias para estos grupos sociales incluyen como servicios a prestar: el alojamiento, las comidas, las actividades dirigidas por monitores, así como aquellos servicios complementarios indicados en el presupuesto ofertado.

Las presentes Condiciones Generales quedarán incorporadas al contrato que deberá firmar el responsable del grupo social en representación de la entidad titular y, en su caso, la agencia intermediaria. En el supuesto de que el grupo social no pertenezca a una entidad jurídica, será válido el contrato firmado por el responsable de la estancia, quien actuará a todos los efectos como representante del grupo de participantes relacionados. Únicamente en el caso de participantes menores de edad, deberá disponer de la preceptiva autorización parental de cada participante.

En ausencia de otro tipo de documento, el presupuesto ofrecido por Edulònica, incluyendo las condiciones generales y firmado por el representante del grupo social como prueba de su aceptación, se considera documento contractual y obliga a Edulònica a prestar los servicios indicados en el presupuesto.

El contracte entrerà en vigor una vegada Edulònica com a entitat prestadora del servei rebi el pagament de la bestreta o pagament a compte indicat al pressupost acceptat. Els imports restants per completar l'estada i el seus venciments quedaràn indicats en el mateix pressupost.

Condiciones Generales de Contratación.

Reservas.

1. La ocupación mínima de la casa se establece en 30 personas, previa consulta de disponibilidad. Si el grupo es inferior, será necesario preguntar si la casa está en funcionamiento para poder compartir.

2. La casa de colonias no se podrá contratar en exclusividad, sin posibilidad de compartir con otros grupos sociales, salvo que se pacte lo contrario en el contrato.

3. La casa quedará definitivamente reservada cuando se reciba el importe de la paga y señal junto con el contrato debidamente firmado. Los importes a pagar anticipadamente y sus vencimientos quedarán indicados en el mismo contrato. Si no se especifica lo contrario, el primer pago deberá estar liquidado 60 días antes de la entrada.

4. El pago final del importe de la estancia se liquidará una vez el responsable del grupo confirme las plazas definitivas del grupo social, en la fecha de vencimiento indicada en la liquidación y como máximo hasta 7 días después de la finalización de la estancia.

5. Si se producen bajas de las plazas reservadas, será necesario pagar un suplemento por plaza y día que se indicará en el mismo contrato.

6. En caso de cancelación definitiva de la estancia, la paga y señal no será devuelta pasados 30 días desde la recepción del importe estipulado según contrato.

7. En el contrato quedarán indicados los importes correspondientes al impuesto de IVA que se aplicará sobre el total del presupuesto según el tipo vigente en la fecha de finalización de la estancia.

8. En la factura final de la estancia se podrán incluir cargos no previstos inicialmente en el presupuesto, siempre que sean justificados y valorados. Estos pueden ser: servicios extra prestados por la casa, compras externas, servicio de taxi, desperfectos, pérdidas de material, etc.

Responsabilidades.

9. El responsable del grupo se compromete a hacer cumplir las normas de la casa a su grupo, a dejar la casa en las mismas condiciones en que la encontró y a abonar los desperfectos o la pérdida de material que se haya ocasionado. Cualquier consecuencia derivada de las actuaciones del grupo correrá a cargo del responsable.

10. Se entiende por responsable del grupo aquella persona que firma el contrato o, en caso de ausencia, la persona que se hace cargo presencialmente del grupo durante los días contratados.

11. El responsable del grupo se hará cargo durante la estancia de los casos de enfermedad o accidente de los menores que se produzcan en la casa.

12. Los servicios de asistencia médica, medicinas y desplazamientos correrán a cargo del titular del grupo social.

13. La casa de colonias dispone de las preceptivas pólizas de seguros de responsabilidad civil y de accidentes según la normativa de instalaciones juveniles. La póliza de accidentes solo cubrirá aquellos siniestros producidos durante el período de los servicios de monitoraje contratados.

14. En la casa siempre habrá presente un responsable del servicio, tanto de día como de noche.

15. Utilización del equipo de música: la casa puede ofrecer el servicio de uso de una sala para discoteca, siempre que no esté utilizada por otros grupos con monitoraje de la casa. También se ofrece el servicio de alquiler de equipo de música profesional, pero siempre con un monitor responsable de la casa como requisito imprescindible. Es necesario consultar la tarifa del servicio.

Norma de uso de la Casa.

Junto con el contrato, se entregará al responsable del grupo social el documento con las siguientes normas de la casa respecto a la utilización de las instalaciones, y los protocolos de seguridad e higiene de obligado cumplimiento:

16. Se establece el horario de entrada a la casa durante el primer día según el primer servicio contratado: comida a partir de las 11:00 h, cena a partir de las 17:00 h.

Durante el último día de salida, se deberán dejar las habitaciones libres antes de las 10 de la mañana, para poder limpiarlas para el próximo grupo. La casa dispone de un espacio para dejar las maletas.

17. La casa dispone de material deportivo. En todo caso, se aconseja a los responsables del grupo que traigan material propio o bien que se hagan responsables del material que se les presta. En caso de pérdida de este material, se deberá abonar el importe correspondiente.

18. No se permite fumar en la casa (Decreto 10/1991 de la Generalitat de Catalunya).

19. Queda estrictamente prohibido suministrar o consumir bebidas alcohólicas dentro de toda la casa, de acuerdo con el Decreto 20/1985 de la Generalitat de Catalunya. La única excepción será durante el servicio contratado que incluya este tipo de consumo.

20. De acuerdo con el Decreto 31/1989 de la Generalitat de Catalunya, queda prohibido hacer fuego en cualquier punto del exterior y en cualquier época del año.

21. Para garantizar el descanso de todos los niños, adultos y personal de la casa, se debe respetar el silencio a partir de las 23:00 horas. En caso de eventos, el horario se definirá según el servicio contratado.

22. Los usuarios deberán mantener la habitación limpia y ordenada, así como los espacios comunes.

23. En el bosque y en la montaña se debe cuidar el entorno y vigilar dónde dejamos los residuos.

Comedor.

24. El servicio de comedor es de tipo "self-service": cada persona tomará una bandeja, los utensilios y será servida por las cocineras. Una vez terminado de comer, se deberá devolver la bandeja al lugar asignado, recoger los utensilios y los restos de la mesa, y dejar el comedor limpio. En el caso de banquetes con servicio de camareros, la comida será servida en la mesa.

25. Los horarios de las comidas se comunicarán el primer día, según las franjas asignadas a cada grupo. Los servicios comenzarán aproximadamente a las siguientes horas: Desayuno: 08:30 h Comida: 13:00 h Merienda: 17:00 h Cena: 20:00 h. En caso de eventos, los horarios serán los pactados previamente.

26. Cualquier cambio en el horario del grupo deberá comunicarse al responsable de la casa.

27. La cocina quedará cerrada a partir de las 22:00 h de la noche (referencia al Decreto 269/1985 de la Generalitat de Catalunya).

28. En caso de solicitar el servicio de picnic, se deberá avisar con suficiente antelación y antes del inicio de la estancia.

29. La alimentación está cuidadosamente estudiada para poder ofrecer a niños y adultos una dieta sana y equilibrada. Asimismo, las raciones podrán repetirse

tantas veces como se deseé.

30. Antes del inicio de la estancia se enviará el menú correspondiente al período contratado para su validación.

31. Del mismo modo, se requerirá con tiempo suficiente la relación de intolerancias, alergias y dietas especiales de los usuarios.

Dormitorios.

32. Las habitaciones disponen de literas con capacidad para entre 2 y 8 personas. También es posible configurarlas con camas bajas de matrimonio, pensadas para familias y adultos, pero solo en las casas de La Capella y Vallclara en tarifa Premium. Todas las habitaciones cuentan con baño interior.

33. En condiciones normales, las camas dispondrán de sábana bajera y funda de almohada. Esta ropa se cambia al finalizar cada estancia. Los usuarios deberán traer sábana encimera y toallas de baño. En casos de contratación por familias, y según presupuesto, se facilitarán las camas ya montadas, con el servicio completo de habitación.

34. La casa dispone de mantas para las personas que lo soliciten y de un servicio de alquiler de sábanas y toallas que deberá pedirse con antelación.

35. Como medidas higiénicas, no se permite beber ni comer en el interior de las habitaciones.

Actividades.

36. El servicio de actividades se contrata aparte de los servicios de alojamiento, quedando desglosado en el presupuesto.

37. En el precio de actividades se incluye el monitoraje según ratio y horario contratado.

38. Los horarios de actividades son de 10:00 h a 13:00 h por la mañana; de 16:00 h a 19:00 h por la tarde; y de 21:30 h a 23:00 h por la noche. En el caso de participantes de educación infantil, el horario nocturno será de 21:00 h a 22:30 h.

39. Una vez contratado el servicio de monitoraje, este incluirá la vigilancia de 14:30 h a 15:30 h.

40. Los tiempos libres no cubiertos por el servicio de monitoraje estarán a cargo de los adultos responsables.

41. Todo el material necesario para la realización de los talleres está incluido en el precio de las actividades.

42. En el caso de actividades de fin de semana no estarán incluidas las fichas educativas para el desarrollo de las actividades.

43. Respecto a las ratios de actividades dirigidas, estas son: 15 participantes para Educación Infantil y Ciclo Inicial de Primaria; 20 participantes para Ciclo Medio, Ciclo Superior y ESO (para hacer grupos más reducidos será necesario pagar un suplemento).

44. La vigilancia en los tiempos libres y en la hora de dormir correrá a cargo de los responsables del grupo social mientras no esté contratado el servicio extra de monitoraje.

45. Las entradas a las visitas a museos, actividades de aventura y actividades externas se contratan aparte.

46. La casa se reserva el derecho de modificar el horario programado inicialmente en las actividades en función del número de grupos y la climatología.

Piscina.

47. En el caso de que la casa de colonias disponga de piscina y que su uso esté incluido en el presupuesto del contrato de prestación de servicio, las normas de utilización para los usuarios del grupo quedarán recogidas en un documento específico. El uso de la piscina estará condicionado a la firma de un documento de asunción de responsabilidades. Siempre se deberá contar con un socorrista contratado. En caso contrario, la piscina permanecerá cerrada para los usuarios o participantes del grupo.

Condiciones Extraordinarias

Las Condiciones de Contratación y los servicios a prestar en la casa quedarán supeditados a las normas decretadas por las autoridades competentes respecto a la utilización de las instalaciones juveniles y sus normas de seguridad e higiene. En caso de que las autoridades competentes decretaren nuevas restricciones en el uso de las instalaciones juveniles, las Condiciones de Contratación quedarán afectadas mientras estas se prolonguen. Solo en este supuesto, y llegado el caso de que sea necesario cancelar la estancia, las cantidades adelantadas se conservarán para la siguiente reserva en otras fechas de común acuerdo y en cualquiera de las instalaciones de Edulònìa. En caso de que durante la estancia sea necesario suspender las actividades programadas debido a confinamiento o evacuación, se activará el protocolo establecido para estos casos. El presupuesto podrá verse afectado en aquellos servicios que no sean prestados, en la medida en que no generen gastos justificados.

Condiciones sobre Protección de datos.

De acuerdo con la normativa vigente europea y española sobre protección de datos de carácter personal, se informa de que los datos facilitados para confeccionar el presupuesto de la estancia serán tratados por la entidad responsable Edulònìa, English Summer S.A., con número de CIF A43091388, situada en el domicilio: Finca Tamarit, Camí Castell de Tamarit s/n, 43008 Tarragona, con número de teléfono 677153045 y con los correos electrónicos de uso indistinto: info@englishsummer.com e info@edulonia.com. Se podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico: rgpddelegado@englishsummer.com.

Los datos identificativos del grupo y los del responsable que firma el contrato serán tratados con la finalidad de atender las gestiones administrativas derivadas de la firma del contrato de prestación de servicios, así como de su ejecución. Los datos de contacto del responsable del grupo social y de la entidad serán tratados con la finalidad de enviar notificaciones y comunicaciones que puedan ser de su interés, por cualquier medio, sobre los servicios y actividades de Edulònìa y English Summer S.A. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales según la normativa vigente en cada momento. La base legal para el tratamiento de los datos recogidos se fundamenta en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. La base legal para el tratamiento de los datos identificativos para el envío de comunicaciones se fundamentará en su consentimiento expreso, sin que en ningún caso la retirada de este consentimiento condicione el tratamiento de los datos del contrato.

Se informa de que pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación, por un motivo legítimo y fundado, para lo cual deberán dirigir un escrito a English Summer S.A., a la atención del Delegado de Protección de Datos, en el domicilio: Finca Tamarit, Camí del Castell de Tamarit s/n, 43008 Tarragona, o al correo electrónico: rgpddelegado@englishsummer.com, a través de cualquier medio de comunicación que permita acreditar el envío y la recepción de su solicitud, indicando los datos personales de nombre y apellidos del interesado, fotocopia de su DNI o cualquier otro documento que lo identifique, o en su caso, de la persona que lo represente. Además, deberá concretar la petición solicitada, el domicilio a efectos de notificación, la fecha, la firma del solicitante y los documentos acreditativos de la petición que formule en su caso.

Cualquier duda o cuestión que tengas sobre este apartado podrá consultarla con el Delegado de Protección de Datos en el correo indicado en este apartado.

Podrá obtener más información sobre sus derechos accediendo a la página web de la Agencia Española de Protección de Datos, así como presentar una reclamación ante dicho organismo si lo considera oportuno. Los datos podrán ser cedidos a cualquier entidad que sea necesaria para la correcta prestación de los servicios y únicamente bajo contrato de cesión de datos según el presupuesto de actividades subcontratadas, o cedidos a aquellas entidades necesarias para las tramitaciones administrativas como seguros, servicios informáticos o gestorías, con las que se tengan contratos de tratamiento y confidencialidad.

En ningún caso, Edulònìa realizará captaciones ni tratamientos de imagen de ningún participante del grupo social, por lo que no es de aplicación la Ley 1/1992 de 5 de mayo sobre derechos de imagen.

Vigencia.

Las presentes Condiciones de Contratación tendrán vigencia desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, ambos inclusive.

Resolución de conflictos.

Cualquier conflicto que pueda surgir entre las partes firmantes del Contrato Mercantil que incluya las presentes condiciones de contratación, y con motivo de su interpretación, cumplimiento y/o ejecución sobre alguna de las cláusulas de estas Condiciones Generales, serán resueltos por los órganos jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

Las acciones derivadas del Contrato Mercantil o, en su caso, del presupuesto aceptado y firmado, prescribirán en el transcurso de dos años desde su firma.